

COMUNICADO

Tunja, 09 de noviembre de 2021

Para: DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES ESTATALES CON DERECHOS DE CARRERA VINCULADOS CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.


De: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

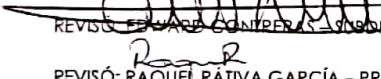
Asunto: PERMUTAS -PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS 2021

En el marco de la Resolución No 5313 de 14 de octubre de 2021, acto administrativo por medio del cual se convoca a proceso ordinario de traslados docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera que pertenecen a la planta de cargos del Departamento de Boyacá, correspondiente a la vigencia 2021 y el de traslados preferentes para Escuelas Normales Superiores, se precisa que las permutas libremente convenidas a las que se inscriban en el aplicativo dispuesto para tal fin, de acuerdo con el cronograma no tienen limitante territorial.

Cordialmente,


ISABEL ALFONSO COMBITA
Secretaria de Educación de Boyacá


APROBÓ: HERMY PERLEY RAMÍREZ ARIAS -DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


REVISÓ: ELYSSA CONTRERAS - SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO


REVISÓ: RAQUEL RÁTIVA GARCÍA - PROFESIONAL ESPECIALIZADA GESTIÓN DE PERSONAL


ELABORÓ: ROCIO Corredor - GESTIÓN DE PERSONAL